

De la cultura del sufrimiento a la cultura de la igualdad. Violencia de Género

Gutiérrez, R.

Psicóloga del equipo psicopedagógico de la Federación de Asociaciones de Mujeres Progresistas por la Igualdad de Sevilla.

Ponencia de las I Jornadas Andaluzas sobre abusos y violencia sexual. Sevilla, 1998

¿Por qué incluir el fenómeno de la violencia conyugal en unas Jornadas sobre Agresiones Sexuales?

La razón parte del origen mismo de dicha violencia. El maltrato a la mujer se produce porque existen diferencias entre los sexos, culturalmente aceptadas y legitimadas, que otorgan el poder al hombre para lesionar, humillar, insultar e infravalorar a la mujer. Por tanto, las agresiones contra las mujeres por parte de sus compañeros son agresiones sexuales.

La violencia contra la mujer en el hogar no es un fenómeno nuevo, los análisis históricos nos remiten a que ha sido una característica de la vida familiar tolerada y aceptada desde tiempos remotos. Sin embargo, en la actualidad española, está adoptando un carisma de gran relevancia, tanto que, cada vez se utilizan más términos para denominarla: violencia familiar, violencia doméstica, maltrato, violencia conyugal, terrorismo doméstico, ... y adquiriendo la importancia que como problema social se le debería haber atribuido desde el principio.

El maltrato en la relación de pareja es posible por la organización sexista del sistema familiar y de la sociedad -el cabeza de familia ostenta la autoridad sobre el resto de los miembros de la familia por Derecho Natural (Fuero de los Españoles, 1945)-, cuyas normas jurídicas y culturales avalan el trato que a cada sexo se le debe dar, en abierta desigualdad de uno respecto del otro. El maltrato es, por tanto, un delito de género, más que de clase, prueba de ello son algunas de sus características básicas como:

- El hecho de ser una problemática tan extendida como oculta, tanto la víctima como el victimario intentan disimular y ocultar la situación de maltrato. Es por eso que, sólo cuando la violencia provoca graves daños físicos y psicológicos, el fenómeno se vuelve visible para los demás.
- La víctima de malos tratos suele tardar demasiado tiempo en pedir ayuda (de 7 a 10 años como media). Amenazas, miedo, falta de independencia

económica, y baja autoestima, entre otros, son factores determinantes que impiden a la mujer hacer frente a esta denigrante situación.

- Como único recurso para acabar con las agresiones la víctima tiene que huir del domicilio familiar, de su entorno, de su familia y amigos. Ha de ser aislada y como medida cautelar poner en marcha la figura de alejamiento.
- Las mujeres se sienten responsable de la violencia del agresor, se culpabilizan y buscan constantemente razones a las que atribuir las causas de lo que les está sucediendo, intentando encontrar una lógica que sólo tiene sentido en el pensamiento y las interpretaciones del maltratador.

Estas características no están presentes en otros tipos de delito, lo que afianza la idea de que la violencia doméstica forma parte de un modelo de relación autoritario de poder del hombre sobre la mujer y los hijos, inserto en un medio social violento, generador de tensiones -tensiones que se esgrimen como excusas para explicar los hechos (paro, alcohol, droga, marginación, etc.)-, que convierte a la familia en el centro receptor y gestor de actos agresivos, situación que se transmite de generación en generación. No se trata, pues, de un problema de mujeres o de ciertas mujeres ni de un problema de hombres o de ciertos hombres, estamos hablando de un grave problema social, del ejercicio vil de falta de respeto a los más elementales Derechos Humanos tolerado por una sociedad.

Las agresiones a mujer han sido disculpadas y disimuladas durante años usando como instrumento, entre otras cosas, una legislación de manga ancha con un amplio margen de interpretación. Hasta 1988, el antiguo delito de maltrato condenaba a los agresores a multas de 1.000 a 2.000 ptas., o bien, se exculpaban si el juez consideraba que el marido había actuado en su derecho de corrección a la mujer, e incluso, el parentesco servía como atenuante en lugar de agravante. A partir de 1989, la Ley ha sido reformada en varias ocasiones pero, no es de extrañar, teniendo en cuenta el estigma que arrastran las leyes sobre violencia doméstica en nuestro país, que aún hoy perduren graves retrasos en la aplicación de las leyes, condenas insuficientes, y lagunas que permiten que se produzcan hechos como por ejemplo: que las mujeres muertas tuvieran en su haber una media de 5 denuncias por malos tratos y, aún así, fueran asesinadas por sus compañeros; que los trámites de separación se prolonguen durante meses (de 7 a 8 meses como media) sin

medidas provisionales que contemplen la seguridad de las mujeres y los niños (la mayoría de los casos de asesinato fueron cometidos con ocasión de las visitas a los hijos estipuladas por los jueces), y como no, que se siga juzgando como simples faltas las lesiones, insultos, amenazas, humillaciones, etc. a las que son sometidas las mujeres, quedando sus parejas en libertad (casi con autorización judicial) para volver a maltratar.

Así pues, la revisión de las leyes es fundamental e improrrogable, sobre todo, tras los últimos acontecimientos cada vez más frecuentes. Sin embargo, es necesario no olvidar que el cambio de creencias, actitudes y comportamientos del poder judicial, policial, de la sanidad, de vecinos y vecinas... de la sociedad en general es esencial en la resolución del problema.

Por otro lado, cuando estos delitos alcanzan tal grado de crueldad, que quedan fuera de cualquier comprensión y hacen sentir desprecio por el género humano, buscamos explicaciones a dichos actos, con tintes racionales, para tolerar la indignación que nos producen y mantener la conciencia tranquila.

Hablamos de "instinto agresivo o impulso violento" provocado por una situación familiar conflictiva, con lo cual la víctima vuelve a estar en tela de juicio como parte generadora de dicho conflicto y se la responsabiliza de su propia muerte.

La existencia de algo así como un instinto agresivo ha sido desmentida enfáticamente por autores como Asliley Montagu, quien señala que la herencia sólo suministra la potencialidad; el resultado específico estará determinado por las décadas de experiencias cotidianas" (en Corsi, 1994). Lo que en los animales es una conducta fija ante determinados estímulos ambientales, en el ser humano es una potencialidad que puede adoptar distintas formas de acuerdo con las circunstancias específicas de cada hombre o cada mujer. La agresividad humana no es un concepto valorativo sino descriptivo. Por tanto, no es ni buena ni mala: forma parte de la experiencia humana y tiene siempre una dimensión interpersonal. Cuando admitimos la lógica de que el ser humano es agresivo por naturaleza y que responde a los estímulos con impulsos que no puede controlar, negamos la posibilidad de reinserción social al hombre violento y ponemos trabas a la erradicación de los malos tratos, puesto que, la conducta agresiva explicada de este modo ofrece pocas perspectivas de cambio.

Desde una postura constructivista, por el contrario, la perspectiva es más esperanzadora. La explicación de las conductas agresivas implica penetrar en la compleja red de significados que, desde su particular estilo cognitivo, cada persona ha ido atribuyendo a la realidad circundante. En esta línea, se define a la persona "agresiva" como aquella que tiende a percibir los datos del entorno como provocadores o amenazantes y, frente a tal construcción cognitiva, reacciona con conductas de ataque y de defensa.

Algunas preguntas que pueden surgir ante este planteamiento serían: si la conducta agresiva está condicionada por interpretaciones individuales, ¿Por qué las agresiones a mujeres son tan frecuentes?, o ¿Por qué hombres que no manifiestan conductas agresivas fuera del círculo familiar, maltratan a sus parejas dentro del hogar?.

Las conductas agresivas no se vinculan sólo a significados individualmente organizados. El proceso de socialización en el que todos/as participamos, desde el momento mismo en que nacemos dentro de una comunidad, influye directamente en nuestra forma de interpretar el entorno. Existen significados culturalmente estructurados que, muchas veces, adoptan la forma de mitos, prejuicios y creencias, compartidos por quienes pertenecen a una misma cultura o subcultura. Por tanto, significados cultural o individualmente contruidos son elementos indispensables para la comprensión de la estructura de la conducta agresiva.

La violencia, siempre, es una forma de ejercicio de poder mediante el empleo de la fuerza, ya sea física, psicológica, económica, política,..., e implica la existencia de un "arriba" y un "abajo". Para que la violencia sea posible, tiene que darse una condición: la existencia de un cierto desequilibrio de poder. En este sentido, debe darse, en la persona violenta, el conocimiento de su poder y la voluntad de ejercerlo; y, en la persona violentada, la percepción de ese poder. La persona que ejerce el poder tiene la capacidad y la posibilidad de control y dominio sobre la vida o los hechos de los otros, básicamente para lograr obediencia y que se cumplan los propios deseos; requiere tener recursos (bienes, afectos) que la otra persona valore y no tenga, y medios para sancionar y premiar a la que obedece. Esta tenencia de recursos fuerza interacciones personales de desventaja.

El desequilibrio de poder puede estar definido culturalmente (por ejemplo, la sociedad patriarcal donde el hombre está por encima de la mujer) o por contexto (por ejemplo, el control del jefe sobre los empleados) o producido por maniobras interpersonales de control de la relación (por ejemplo, la dependencia económica de la mujer con respecto al hombre o los juegos psicológicos a los que la somete). La desigualdad en el ejercicio del poder conduce a la asimetría relacional. Mujeres maltratadas, varones violentos son dos dramáticas realidades resultado de dichas relaciones, pero ¿De dónde nace dicha asimetría entre hombres y mujeres? y ¿Por qué desemboca en violencia del hombre contra la mujer?.

La cultura ha legitimado la creencia en la posición superior del varón. Ser varón supone tener el derecho a ser protagonista (independientemente de cómo se ejerza ese derecho). La cultura androcéntrica niega ese derecho a las mujeres. A través de la socialización, se perpetúa la idea generalizada de que los varones tienen derecho a tomar decisiones o expresar exigencias a las que las mujeres se sienten obligadas, disminuyendo su valor y necesitando la aprobación de quien a ellas les exige. La ecuación " protección por obediencia" refleja esta situación y demuestra la concepción del dominio masculino.

Es este planteamiento lo que permite hablar de Violencia de Género y aunque en el fenómeno del maltrato no existe un único factor de origen, el carácter sexista de nuestra sociedad y la inferiorización de la mujer, constituyen la principal fuente de explicación sobre la que hay que incidir promoviendo el cambio social.

Por último, quisiera aclarar una cuestión que en muchas ocasiones me han planteado algunas personas, sobre todo jóvenes, que no entienden por qué, siendo las mujeres las principales perjudicadas por la sociedad patriarcal, la defienden y la promueven como madres en la educación discriminatoria que dan a sus hijos/as.

El aislamiento en el que se ha mantenido a la mujer dentro del ámbito privado del hogar, sin contacto con el mundo exterior y las contradicciones sociales; sin que sea escuchada su opinión ni se solicite su participación en la toma de decisiones; estando relegada a los quehaceres domésticos, los cuales no son estimados como valiosos, con el mensaje que la cultura patriarcal le transmite (tienes que estar en la casa porque ese es tu lugar por naturaleza y la única

forma de sobrevivir es tener a un hombre que te proteja), etc., así como, el no ser considerada como ente individual hacen que la mujer pierda de vista su importancia como persona, su fuerza como colectivo integrante de la sociedad y que no se cuestione su situación por tanto, su pensamiento es eminentemente conservador. Se convierte en la primera defensora del status quo y de la división sexual del trabajo, transmitiéndolo a sus hijos e hijas, ya que, es ella la principal educadora, y estableciendo las diferencias de género desde el hogar. La función socializadora de primer orden que lleva a cabo la madre es lo que ha permitido, junto con la educación (escuela, instituciones,...), perpetuarse en el poder y facilitar la subsistencia de la jerarquía sexual. Trabajar para modificar la cultura del sufrimiento, la cultura patriarcal y caminar hacia la igualdad, la tolerancia y el respeto a las diferencias requiere la participación de la mujer, que la mujer se manifieste, adquiera individualidad y se una en colectividad. Desde la Federación de Asociaciones de Mujeres Progresistas de Sevilla, y yo misma como profesional y mujer, nos revelamos contra una cultura que nos somete e ignora y vamos a luchar con todas nuestras fuerzas, proponiendo programas de sensibilización y concienciación social, para cambiarla. Porque como expone Gilles Rondeau: "Los cambios de comportamiento, actitudes y mentalidad son posibles. Hay que trabajar conjuntamente, hombres y mujeres, trabajadores sociales, abogados, policías y no bajar nunca la guardia. Sí, la mujer y el hombre son iguales y nadie puede estar subordinado al otro, la violencia conyugal es inaceptable".

Arias, M: *Cinco formas de violencia contra la mujer*. Ed. ECOE. Santa Fe de Bogotá. 1991.

Corsi, J.: *Una mirada interdisciplinar sobre un grave problema social*. Ed. Paidós. Buenos Aires. 1995.

Bobino, L.: *Micromachismos: La violencia invisible en la pareja*. I Jornadas sobre la violencia de género en la sociedad actual. Valencia. 1996.

Rondeau, G.: *Intervención terapéutica con hombres violentos*. I Jornadas sobre la violencia de género en la sociedad actual. Valencia. 1996.

Agresiones Sexuales?